



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00494-00

De conformidad con el artículo 40 del C.G. del P., se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°056, debidamente diligenciado, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f0ff7b583149c3c1cd64d09362acb5eb04b1ebf3de04f9191693edec10a715d

Documento generado en 16/03/2021 02:48:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>